

**ESTABLECE TURNO DE TRABAJO PARA
LOS FINES DE SEMANA EN LA BIBLIOTECA
MUNICIPAL A FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA,

14 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 165 /2019.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Memorándum N°01, de fecha 02 de enero de 2019, del Departamento de Servicios Generales, mediante el cual solicita turnos de trabajo; el Ingreso N°22, de 03 de enero de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

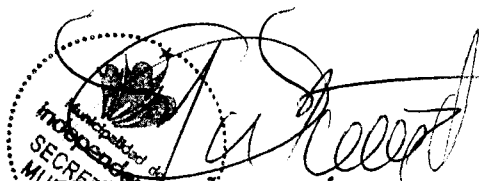
ESTABLECESE, a contar del 01 de Enero de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2019, el turno de trabajo de los siguientes funcionarios que más abajo se detalla, el cual será el siguiente:


MES	DIAS	FUNCIONARIOS	HORARIO
Enero	5, 6, 19, 20	Andrés Lagos Hurtado	08:00 a 20:00
Enero	12, 13, 26, 27	Luis Carrizo	08:00 a 20:00
Febrero	2, 3, 16 y 17	Andrés Lagos Hurtado	08:00 a 20:00
Febrero	09, 10, 23 y 24	Luis Carrizo	08:00 a 20:00
Marzo	02,03, 16, 17, 30, 31	Andrés Lagos Hurtado	08:00 a 20:00
Marzo	9, 10, 23 y 24	Luis Carrizo	08:00 a 20:00

Dichos trabajos extraordinarios se pagarán con la remuneración subsiguientes a cada mes, según lo efectivamente trabajado. Aquellos funcionarios que realicen más horas extras de las decretadas, como así mismo que realicen horas extras que no estén en este decreto, estas serán retribuidas con descanso compensatorio, para lo cual el Director respectivo deberá solicitar al Administrador Municipal la aprobación correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Sr. Alcalde.,


MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/irv.-

TRANSCRITO Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Dideco - Servicios Generales - Interesados - Personal (2) - Oficina de Partes